

VI CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL

“Nuevas Visiones para la Educación Social, experiencias y retos de futuro”

1

PROYECTO



Fiadeiras. Grupo de Trabajo en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Fiadeiras. Grup de Treball en Igualtat

Sofía Riveiro Olveira.¹

Resumen.

Fiadeiras es un grupo de trabajo en igualdad creado dentro del Colegio Profesional de Educación Social de Galicia, al igual que existen otros grupos, como pueden ser el de Familias o el de Gerontología.

Lo creamos en septiembre de 2011 por una necesidad compartida entre varias educadoras sociales que mostramos una preocupación patente en cuanto a aplicar la perspectiva de género en la intervención socioeducativa del día a día.

1 Para contactar: sofia.riveiro.olveira@ceesg.org. Ceesg. Colexio de Educadoras e Educadores Sociais de Galicia. C/ Lisboa 20, Baixo C, 15707 Santiago de Compostela. A Coruña.

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Damos un paseo teórico por el Ceesg, sus orígenes y actualidad, para llegar a reflexionar sobre el binomio género-educación social, y la necesaria incorporación de la perspectiva de género a la práctica de la Educación Social. Fiadeiras es para nosotras, un caso práctico de esta intención.

Palabras clave.

Igualdad, educación social, feminismo, justicia social, género.

1. Introducción. ¿Quiénes somos?

La historia de la educación social, aunque es reciente, tiene un recorrido que no debemos despreciar por cuanto significó en el avance de derechos de las personas y en la posición social de nuestra profesión. Sin obviar un camino hecho anteriormente, nos ubicamos en el año 1991, donde profesionales de la educación social se asociaron para conseguir ese reconocimiento social y profesional. La asociación se llamó Aesg (Asociación Profesional de Educadores/as Sociais de Galicia) y sus objetivos eran:

- conseguir la diplomatura en Galicia
- el Colegio Profesional
- el reconocimiento social

Estos objetivos ya venían de atrás y siguen siendo los perseguidos hasta que en el 2001 se aprueba la *Ley 1/2001, de 22 de enero de creación del Colexio de Educadores Sociais de Galicia (Cesg)*, momento en el que se crea el colegio profesional con una denominación que no convence a todo el mundo, por lo que, en la asamblea general de mayo de 2006 pasamos a llamarnos Colexio de Educadoras y Educadores Sociais de Galicia (Ceesg), como un guiño a esta profesión ocupada principalmente por mujeres y como un acto de justicia social y visibilidad de las mujeres en su profesión.

Existieron algunas otras implicaciones con la igualdad de oportunidades:

- Apoyo a iniciativas de otras entidades.

- Reuniones institucionales.
- Colaboración con otras entidades.
- Acciones formativas.
- Publicaciones.

... pero no se pone en primera línea esta temática y su investigación y formación hasta el 2011, año en que se crea el Grupo de Trabajo *Fiadeiras*, a raíz de que un grupo de educadoras sociales formaron parte en el diseño y elaboración de la revista monográfica del colegio que se llama Galeduso, monográfico que se dedicó íntegramente a la “Educación Social e Igualdad”.

2. Estructura y Objetivos Generales del Ceesg.

Actualmente el Colegio Profesional, en el que se ubica *Fiadeiras*, tiene la siguiente estructura:



Los grupos de trabajo existentes (Familias, Igualdad y Gerontología) se ubican dentro del *Área de Trabajo de Desarrollo Profesional*.

Esta nueva junta de gobierno se ha marcado unos **objetivos generales** que siguen buscando el valor de la profesión y la defensa de la misma, a través de:

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

- *Representar y velar por los intereses de las educadoras y educadores sociales de Galicia.*
- *Ordenar el ejercicio de la profesión.* Definir y regular las diferentes especialidades profesionales y establecer normas orientadoras.
- *Desarrollar acciones formativas de calidad.* Organizar actividades y servicios de carácter profesional, científico, cultural ...

3. Género y Educación Social.

Educación Social ... ¿Feminista?

Nos hacemos esta pregunta sabiendo que puede haber personas que les llame la atención, sabiendo que las hay que piensan que este es un tema secundario y de poca índole, sabiendo también que queda mucho por avanzar para que a alguna persona no le “salga urticaria” cuando escuche hablar del tema. Pues bien, preguntarnos si es o no feminista la educación social tiene mucho que ver con lo que busca esta última, con la finalidad de toda acción educativa. ¿O acaso no trabajamos desde nuestros espacios y contextos contra el autoritarismo, el egocentrismo, para eliminar la superioridad de clases y de personas, o para que nadie se sienta dominada/o o poseída/o por otra/o? Existe una corresponsabilidad educativa de educar desde la igualdad de las personas.

Si es así, el feminismo y la educación social no distan de sus fines. Es más, pueden ir perfectamente de la mano, porque la disciplina se alimenta de este modo de pensar y de ser, siendo totalmente compatible y necesario, y viceversa.

También podemos definir qué entendemos por *feminismo*, para confluir en esta nuestra teoría del necesario binomio entre género y educación social, siendo sus principales características:

- Desde la filosofía política, el feminismo se entiende como una forma de vivir individualmente y luchar colectivamente (Simone de Beauvoir).
- Como una cuestión de derechos, el feminismo amplía la libertad e igualdad de las personas (Hannah Arendt).

- Y busca - al igual que la educación social - un cambio social, desde una revolución pacífica que aspira a la transformación de la realidad (Emma Goldman).

Código Deontológico.

En el propio *Código Deontológico de la Educación Social* podemos destacar, de sus **Principios Generales**, puntos que coinciden plenamente con la defensa de la igualdad y la visión de la educación social desde la perspectiva de género. Estos son:

1. *Respeto a los derechos humanos*
2. *Respeto a los sujetos de la acción socioeducativa*
3. *Justicia social*
4. Profesionalidad
5. Acción socioeducativa
6. Autonomía profesional
7. Coherencia institucional
8. Información responsable y confidencialidad
9. Solidaridad profesional
10. *Participación comunitaria*
11. Complementariedad de las funciones y coordinación

Así pues, siguiendo con la revisión de este documento de referencia para la profesión, nos encontramos que, en las **Normas Generales** también se hace referencia al trabajo para conseguir una sociedad más justa y democrática.

En relación con las personas de la acción socioeducativa...

Art. 1: En su relación con la persona, guardará un trato igualitario sin discriminación por razón de sexo, edad, religión, ideología, etnia, idioma o cualquiera otra diferencia. Art. 2: En sus acciones socioeducativas evitará el uso de métodos y técnicas que atenten contra la dignidad de las personas y el uso de nociones y términos que fácilmente puedan generar etiquetas devaluadoras y discriminatorias.

En relación con la sociedad en general...

Art. 27: *Contribuirá a generar una conciencia crítica sobre los problemas sociales y sus causas.*

Con esta referencia a nuestro código deontológico podemos subrayar la importante proyección que tiene el trabajo en igualdad, tanto dentro de la profesión como hacia toda la ciudadanía.

6

Por tanto, concluimos con esto que la educación social:

- reconoce y lucha por hacer efectivos los derechos de las mujeres y niñas en el mundo y en nuestra comunidad.
- evita prejuicios sexistas en la práctica profesional.
- se compromete con la transformación social feminista para tener calidad (de vida).

4. Un caso práctico de educación en igualdad. Fiadeiras

El grupo de trabajo *Fiadeiras* centra su interés en el campo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Nuestro objetivo es crear un espacio para el encuentro, la reflexión y el trabajo profesional de las educadoras y educadores sociales de nuestra comunidad, encaminado a romper con los modelos sexistas que siguen a frenar a día de hoy el progreso hacia una sociedad más democrática y justa.

Los valores fundamentales que sostienen nuestra tarea son los de: *Igualdad, Justicia Social, Sororidad* y la *No Violencia*, imprescindibles para comprometer la práctica del Ceesg y colocar la igualdad de género como un valor fundamental de la práctica educativa.

Somos un grupo de entre cinco y ocho educadoras sociales que pensamos que podíamos tener una visibilidad más amplia y un aval en la profesión, para eso contactamos con una actriz, que es nuestra *madrina* (Patricia de Lorenzo, Grupo Chévere) y con una profesora universitaria, que es nuestra *mentora* (Ana Iglesias, Universidade da Coruña). Estas mujeres están comprometidas con la igualdad y tienen peso y credibilidad en sus



profesiones, por lo que combinamos a la perfección la imagen y el contenido de nuestras acciones, gracias al apoyo y asesoramiento de ambas.

Como grupo tenemos la inquietud de que **Fiadeiras** contribuya a crear redes entre las educadoras y educadores sociales que compartimos la vigencia y legitimidad de la lucha feminista, por eso queda abierta la posibilidad de incrementar los activos mediante nuevas colaboraciones. “*En compañía, la tarea de cambiar el mundo parece más posible y real*”.

7

Bibliografía.

Aponte Sánchez, Élide Rosa (2005): *Revolución, Constitución y Género en Venezuela. Tesis Doctoral*. Universidad de Granada.

ASEDES-CGCEES (2007): *Documentos profesionalizadores: Definición de educación social. Código deontológico del educador y la educadora social. Catálogo de funciones y competencias del educador y la educadora social*. Barcelona. ASEDES-CGCEES.

De Beauvoir, Simone (2010): *O Segundo Sexo: A Experiencia Vivida*. II tomo. Edicións Xerais: Vigo.

GALEDUSO (2011): *Educación Social e Igualdade*. Nº 9, diciembre 2011. Ceeg: Santiago de Compostela.

Las Heras Aguilera, Samara (2009): *Una aproximación a las teorías feministas*, en Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Políticas, nº 9, enero 2009. Universidad Carlos III de Madrid.

Web's.

ceeg.org

fiadeirasceeg.blogaliza.org

www.educacion.udc.es

www.grupochevere.eu

